

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaria Municipal.- /



RETIRO, 13 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 127
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.", RUT N° 76.228.246-1.-
- 4.- La necesidad de realizar la contratación, de medios de difusión radial de espacios informativos de 30 minutos que difundan la gestión de los distintos Departamentos municipales cada uno de lunes a viernes de 13:00 a 13:30 Hrs. ,20 Capsulas diarias informativas de una duración de 60 segundos, Programa de Conversación y entrevistas en directo desde los estudios de la radio todos los sábados de cada mes con una duración de 30 minutos, 05 flash de lunes a Viernes a requerimiento municipal y transmisiones obligatorias en vivo y directo de la actividad municipales denominada "Semana Retirana".
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.

Que; La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

Que; Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

1° **CONFIRMESE**, el convenio suscrito tácitamente por la máxima autoridad comunal y Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L., para difundir capsulas informativas a la comunidad de Retiro desde el 13 al 31 de Enero del 2015.-

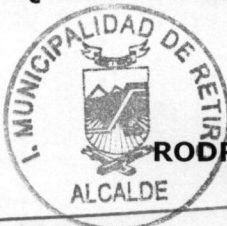
2° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "Comunicaciones Ignacio Luna Vallejos E.I.R.L.", RUT N° 76.228.246-1, por concepto de difusión radial de espacios informativos de 30 minutos que difundan la gestión de los distintos Departamentos municipales cada uno de lunes a viernes de 13:00 a 13:30 Hrs. ,20 Capsulas diarias informativas de una duración de 60 segundos, Programa de Conversación y entrevistas en directo desde los estudios de la radio todos los sábados de cada mes con una duración de 30 minutos, 05 flash de lunes a Viernes a requerimiento municipal y transmisiones obligatorias en vivo y directo de la actividad municipales denominada "Semana Retirana", **de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas , a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma mensual de \$ 655.000 (Seiscientos cincuenta y cinco mil pesos, exenta de impuesto).**

3° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-07-001 (área de gestión 1-1-1) "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S) DE RETIRO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RLG/SMH/EBF/gvt.
DISTRIBUCIÓN: